Asesor Comex

EBOOK GRATUITO

COMERCIO EXTERIOR · GUÍA PRÁCTICA 2026

LAS REFORMAS DEL ARANCEL DE ADUANAS

Qué cambió en cada reforma del Arancel de Aduanas de Venezuela (Decreto 4.944), a quién le afecta y qué debes revisar antes de tu próxima compra.

12 REFORMAS · ACTUALIZADA AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026



Manuel Chacón
Agente de Aduana · @asesorcomex

asxgroupve.com
0424-4294474

ANTES DE EMPEZAR

¿POR QUÉ TE REGALO ESTA GUÍA?

El Arancel que usamos hoy, el **Decreto N.° 4.944**, se publicó en abril de 2024. Desde entonces ha tenido **12 reformas**: cambios de tasas, nuevos permisos, beneficios para algunos sectores y hasta prohibiciones de exportación.

Cada reforma puede cambiar **cuánto pagas** y **qué permisos necesitas** para traer o sacar tu mercancía. Si no te enteras a tiempo, tu carga puede quedarse retenida en el puerto o puedes pagar más de lo que calculaste.

En esta guía te explico cada reforma en palabras sencillas: qué cambió, a quién le afecta y qué deberías revisar. Al final te dejo una lista para revisar tu código antes de comprar.

Cómo usar esta guía: busca tu sector en la línea de tiempo (página 5) y ve directo a las reformas que te tocan. En la página 14 tienes un cuadro por tipo de importador.

Sin rodeos: donde la fuente pública no permite confirmar un dato, lo marco con `POR CONFIRMAR`. Prefiero decirte que falta un dato antes que inventarlo.

Manuel Chacón
Agente de Aduana · Maiquetía, La Guaira

CONTENIDO

LO QUE VAS A ENCONTRAR

01 Cómo se lee el Arancel 04

02 Las 12 reformas de un vistazo 05

03 Reforma 1 · Permisos a COMEX y BK/BIT 06

04 Reformas 2 y 3 · Emisiones y buques 07

05 Reforma 4 · Sector hidrocarburos 08

06 Reformas 5 y 6 · Contingente y nuevas tasas 09

07 Reforma 7 · Vehículos bajo Régimen Legal 20 10

08 Reforma 8 · Permisos sanitarios por COMEX 11

09 Reforma 9 · Tasas y más permisos por COMEX 12

10 Reformas 10 y 11 · Construcción y motos 13

11 Reforma 12 · Arenas silíceas 14

12 Qué revisar según tu tipo de importación 15

13 Errores que te cuestan dinero 16

14 Cómo trabajamos contigo 17

15 Normas y fuentes 18

01 · LO BÁSICO

¿CÓMO SE LEE EL ARANCEL?

El Arancel es una gran tabla (artículo 37 del Decreto 4.944). Cada producto tiene una fila con su código y varias columnas. Las reformas casi siempre cambian alguna de ellas:

Columna	Qué dice
1 · Código	La subpartida de 10 dígitos que identifica tu producto.
2 · Descripción	El nombre técnico de la mercancía.
3 · Tarifa ad valorem	El porcentaje de arancel sobre el valor en aduana.
4 · Excepción al AEC	Una tarifa especial que, cuando existe, se aplica en lugar de la columna 3. Muchas reformas recientes cambiaron tasas por esta vía.
5 · Régimen legal de importación	El permiso, licencia o certificado para traer el producto. Si aparecen dos números (por ejemplo, «11.20»), se exigen ambos.
6 · Régimen legal de exportación	El permiso para sacarlo del país.

Clave: todo depende de tu código arancelario. Si el código está mal, pagas una tasa equivocada o te falta un permiso. Ante la duda, se puede pedir una consulta de clasificación al SENIAT.

Además de la tabla, el **Capítulo 98** reúne regímenes especiales: ensamblaje de vehículos (Subcapítulo I), contingente arancelario (Subcapítulo II), bienes de capital e informática (BK/BIT) e hidrocarburos (Subcapítulo V).

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Clasificamos tu mercancía en su código de 10 dígitos y te decimos qué tarifa y qué régimen legal le aplican hoy, con todas las reformas incluidas.

Fuente: Decreto N.º 4.944 (G.O. 6.804 Ext., abr-2024), artículo 37 · Tabla del Decreto 5.122, donde «11.20» indica RL 11 y RL 20.

02 · LÍNEA DE TIEMPO

LAS 12 REFORMAS DE UN VISTAZO

#	Fecha	Instrumento	Tema
BASE	25-abr-2024	Decreto 4.944 · G.O. 6.804 Ext.	Nace el Arancel vigente
1	06-mar-2025	Decreto 5.103 · G.O. 6.890 Ext.	RL 9 pasa a COMEX; BK/BIT al 0 %
2	14-abr-2025	Res. 010-2025 · G.O. 43.108	Adiós al certificado de emisiones
3	23-abr-2025	Res. 012-2025 · G.O. 6.902 Ext.	Buques en el contingente
4	21-abr-2025	Decreto 5.122 · G.O. 43.111	Beneficios para hidrocarburos
5	13-jun-2025	Res. 019-2025 · G.O. 43.149	Nueva mercancía en el contingente
6	30-jun-2025	Decreto 5.147 · G.O. 6.918 Ext.	Suben tasas; cambia el sector automotor
7	09-jul-2025	Res. 022-2025 · G.O. 43.166	Vehículos y partes bajo RL 20
8	30-sep-2025	Decreto 5.165 · G.O. 43.224	Permisos sanitarios en línea por COMEX
9	31-dic-2025	Decreto 5.198 · G.O. 6.952 Ext.	Nuevas tasas; RL 6 y 13 por COMEX
10	06-jul-2026	Decreto 5.376 · G.O. 43.409	Exportación prohibida: construcción
11	18-ago-2026	Res. 007-2026 · G.O. 43.439	Motos: 35 % y RL 9 y 20
12	06-nov-2026	Res. 009-2026 · G.O. 43.496	Arenas silíceas: código propio y sin exportación

Orden: seguimos la numeración de la recopilación de Tradex. La reforma 4 (21-abr) se publicó antes que la 3 (23-abr). La reforma 12 (Res. 009-2026) la numeramos nosotros: al 17-nov-2026 Tradex aún no la incluye.

Fuente: Tradex, Normativa arancelaria (consultada el 27-oct-2026) · Gacetas Oficiales citadas, incluida la G.O. 43.496 (06-nov-2026).

03 · REFORMA 1

PERMISOS A COMEX Y BENEFICIOS BK/BIT

1

REFORMA 1 DE 12 · PERMISOS Y BENEFICIOS

Cambia quién da los permisos y abre el 0 % para maquinaria

Decreto N.° 5.103 · 06-mar-2025 · G.O. 6.890 Ext.

- El **Régimen Legal 9** pasa a ser un **permiso del COMEX** (antes era una licencia del ministerio de comercio exterior).
- El **Régimen Legal 11** pasa a ser permiso del **Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos**.
- **BK/BIT** (bienes de capital e informática) pueden pagar **0 % de arancel** con certificado del COMEX. **Se eliminó el beneficio en IVA.**
- Tasas preferentes por excepción al AEC para farmacéutico, alimentos, automotor y otros. Las del sector farmacéutico son las más favorables.
- Se permite importar **vehículos de hasta 5 años** de antigüedad, con o sin fin comercial.

En palabras sencillas: el COMEX ahora da el permiso RL 9 y la maquinaria puede entrar sin arancel con su certificado, pero el IVA se paga.

A QUIÉN AFECTA

Importadores en general, industria, sector automotor y farmacéutico.

QUÉ REVISAR

Si importas maquinaria o equipos de tecnología, evalúa el certificado BK/BIT y calcula el IVA aparte.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASESORCOMEX

Armamos tu **estructura de costos** con y sin certificado BK/BIT, para que sepas cuánto te ahorras antes de iniciar el trámite.

Fuente: LEĜA Abogados, «Reformas al Arancel de Aduanas: guía esencial» · Decreto 5.103, G.O. 6.890 Ext.

EMISIONES Y BUQUES

2

REFORMA 2 DE 12 · VEHÍCULOS

Adiós al certificado de emisiones

Resolución N.° 010-2025 · 14-abr-2025 · G.O. 43.108

- Elimina la **Nota Complementaria 3 del Capítulo 87**.
- Las partidas 87.01 a 87.06 ya no requieren el **certificado de emisiones de fuentes móviles**.

En palabras sencillas: un requisito menos para traer vehículos.

A QUIÉN AFECTA

Importadores de vehículos y chasis con motor.

QUÉ REVISAR

Que tu agente no te pida un certificado que ya no se exige.

3

REFORMA 3 DE 12 · CONTINGENTE ARANCELARIO

Buques en el contingente arancelario

Resolución N.° 012-2025 · 23-abr-2025 · G.O. 6.902 Ext.

- Incorpora **buques de carga y de pasajeros** (9836.00.00.41) al régimen de contingente arancelario.
- Arancel e IVA pueden reducirse, en los casos más favorables hasta **0 %**, con certificado del COMEX que fija el beneficio.

En palabras sencillas: traer barcos puede salir mucho más barato si el COMEX lo certifica.

A QUIÉN AFECTA

Navieras y sector marítimo.

QUÉ REVISAR

Pide el certificado antes de embarcar el buque.

Fuente: LEĜA Abogados, guía de reformas · Legis, nota del 13-may-2025 sobre la Res. DM 012/2025.

BENEFICIOS PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS

4

REFORMA 4 DE 12 · HIDROCARBUROS

Arancel 0 % e IVA exonerado para proveedores del sector

Decreto N.° 5.122 · 21-abr-2025 · G.O. 43.111

- Crea el **Subcapítulo V del Capítulo 98**: mercancías para la industria de hidrocarburos (partidas 9880 a 9895).
- Con **certificado del COMEX**, el arancel queda en **0 %** y se **exonera el IVA**.
- Requisito previo: **constancia de proveedor** del Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos.
- El certificado vale **1 año**, prorrogable por un período igual, solo en la aduana indicada e intransferible.
- Los permisos van aparte: **RL 11** en todos los códigos; **RL 11 + RL 20** en gasolina, gasóleo y lubricantes con aditivo.

En palabras sencillas: los insumos y equipos para petróleo y gas pueden entrar sin arancel ni IVA, con certificado.

A QUIÉN AFECTA

Proveedores acreditados del sector hidrocarburos.

QUÉ REVISAR

Si tu mercancía tiene código en el Subcapítulo V, tramita la constancia y el certificado antes de embarcar.

Ojo con 2027: la exoneración del IVA dura lo que dure el Decreto de Exoneraciones vigente (Decreto 5.197, hasta el 31-dic-2026). Lo explicamos en nuestra guía **«Arancel 0 % para el sector hidrocarburos»**: escríbenos «HIDROCARBUROS».

Fuente: Decreto 5.122, Subcapítulo V, Notas 1 a 7 y tabla (texto publicado, Tradex) · LEĜA Abogados.

CONTINGENTE Y NUEVAS TASAS

5

REFORMA 5 DE 12 · CONTINGENTE ARANCELARIO

Nueva mercancía en el contingente POR CONFIRMAR

Resolución N.° 019-2025 · 13-jun-2025 · G.O. 43.149

- Incorpora «la mercancía que en ella se menciona» al **Subcapítulo II del Capítulo 98** (contingente arancelario).
- Las fuentes públicas consultadas solo publican el sumario: **no identifican qué mercancía** se incorporó. POR CONFIRMAR

En palabras sencillas: se amplió la lista de productos que pueden entrar con arancel reducido dentro de un cupo.

A QUIÉN AFECTA
Importadores de la mercancía incorporada.

QUÉ REVISAR
Pregúntanos por tu código: revisamos la Gaceta 43.149 completa.

6

REFORMA 6 DE 12 · TASAS Y AUTOMOTOR

Suben aranceles y cambia el sector automotor

Decreto N.° 5.147 · 30-jun-2025 · G.O. 6.918 Ext.

- Nuevas tarifas por **excepción al AEC**, en su mayoría **aumentos**.
- El COMEX puede negar beneficios BK/BIT si se afecta la recaudación. El 0 % sigue, pero **no aplica al IVA**.
- Se elimina la **partida 9808** (vehículos ensamblados, CBU) y la exoneración de IVA para partes de ensamblaje (9801 a 9807).
- Se suspende por **180 días** el certificado SENCAMER (RL 20) para ciertas pinturas de la partida 3209.

En palabras sencillas: varios productos pagan más arancel y el sector automotor perdió beneficios de IVA.

A QUIÉN AFECTA
Importadores en general y ensambladoras.

QUÉ REVISAR
Confirma la tasa vigente de tu código antes de cotizar.

Fuente: Tradex, sumario de la G.O. 43.149 · LEĜA Abogados, «Reforma del Arancel de Aduanas de fecha 30 de junio de 2025».

VEHÍCULOS BAJO RÉGIMEN LEGAL 20

7

REFORMA 7 DE 12 · VEHÍCULOS

Más vehículos y partes necesitan SENCAMER

Resolución N.° 022-2025 · 09-jul-2025 · G.O. 43.166

- Modifica las columnas 5 y 6 del artículo 37 para **29 subpartidas** de vehículos y sus partes.
- Exige el **Régimen Legal 20 (SENCAMER)**. Entre ellas: tractocamiones (8701.21.00.00), automóviles de 1.000 a 1.500 cm³ (8703.22.10.10), los demás automóviles (8703.90.90.00) y motos de 50 a 250 cm³ (8711.20.20.00).
- También alcanza componentes como motores, chasis y neumáticos. Los remolques cisterna (8716.31.00.10) exportan con RL 11 y 20.

En palabras sencillas: más vehículos y partes necesitan certificado SENCAMER para nacionalizarse.

A QUIÉN AFECTA

Importadores de vehículos, motos, remolques y autopartes.

QUÉ REVISAR

Antes de comprar, confirma si tu código está entre las 29 subpartidas.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Revisamos tu subpartida, gestionamos el **certificado SENCAMER** y nacionalizamos tu vehículo. Si vas a traerlo desde China, pide nuestra guía con la palabra «VEHÍCULOS».

Fuente: Sumarium (15-jul-2025) · Finanzas Digital (16-jul-2025) · Res. 022-2025, G.O. 43.166.

PERMISOS SANITARIOS POR COMEX

8

REFORMA 8 DE 12 · PERMISOS

El COMEX tramita en línea y con plazo

Decreto N.° 5.165 · 30-sep-2025 · G.O. 43.224

- El **Régimen Legal 12** pasa a ser la **Constancia de Registro Sanitario** del ministerio de salud.
- El COMEX tramita en línea los **RL 3** (permiso de salud), **RL 8** (licencia de importación de alimentos) y **RL 12**, con aprobación previa del ministerio respectivo.
- El COMEX tiene **30 días** para responder. Si no responde, la solicitud se entiende **negada** (silencio administrativo negativo).

En palabras sencillas: los permisos sanitarios y de alimentos se piden por el COMEX, en línea y con plazo de respuesta.

A QUIÉN AFECTA

Importadores de alimentos, medicinas y productos sanitarios.

QUÉ REVISAR

Pide tus permisos con al menos 30 días de margen antes de la llegada de la carga.

Planifica: si el plazo vence sin respuesta, debes volver a solicitar. Cuenta ese tiempo en tu cronograma de compra.

Fuente: HLB Marambio, «Nuevas regulaciones en regímenes legales del Arancel de Aduanas: Decreto N.° 5.165».

09 · REFORMA 9

TASAS Y MÁS PERMISOS POR COMEX

9

REFORMA 9 DE 12 · TASAS Y PERMISOS

Ajustes de tasas y más permisos por el COMEX

Decreto N.° 5.198 · 31-dic-2025 · G.O. 6.952 Ext.

- Nuevas tarifas por excepción al AEC, por ejemplo: **azúcar** (1701), algunos **aceites lubricantes** con aditivos, **cosméticos** y prendas de confección.
- Se mantiene el **0 % para BK/BIT** con certificado del COMEX.
- Los **RL 6 y 13** (sanitarios del ministerio de agricultura) se solicitan ante el COMEX. El RL 13 pasa a ser «Constancia de Registro Sanitario».
- **30 días de gracia** para exigir los RL 9, 11 y 20 a los códigos que no los tenían antes.
- Las ensambladoras necesitan el permiso RL 9 del COMEX para obtener la calificación MEIV.

En palabras sencillas: cambiaron tasas de varios productos y más permisos pasaron por el COMEX.

A QUIÉN AFECTA

Importadores en general, agroalimentario y ensambladoras.

QUÉ REVISAR

Verifica si tu producto cambió de tasa o de permiso antes de enviar la orden de compra.

Misma Gaceta: el Decreto 5.197 (exoneraciones en materia aduanera) salió en la G.O. 6.952 Ext. y rige hasta el 31-dic-2026. No es una reforma del Arancel, pero cambia lo que pagas en los códigos que exonera.

Fuente: LEĜA Abogados, «Reforma parcial del Arancel de Aduanas de fecha 31 de diciembre de 2025» y «Exoneraciones en materia aduanera vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026».

CONSTRUCCIÓN Y MOTOS

10

REFORMA 10 DE 12 · EXPORTACIÓN

Prohibida la exportación de materiales de construcción

Decreto N.° 5.376 · 06-jul-2026 · G.O. 43.409

- Asigna el **Régimen Legal 1 (exportación prohibida)** a **126 subpartidas**: arenas, grava, yeso, cal, cemento, ladrillos, productos cerámicos y de acero, entre otras.
- Responde a los daños de los **sismos del 24-jun-2026**. Rige **hasta el 31-dic-2026**, prorrogable por resolución.

En palabras sencillas: hasta fin de año no se pueden exportar esos materiales de construcción.

A QUIÉN AFECTA

Exportadores de cemento, acero, cerámica y similares.

QUÉ REVISAR

Si exportas, revisa si tu código está entre las 126 subpartidas.

11

REFORMA 11 DE 12 · MOTOCICLETAS

Motos: 35 % y Régimen Legal 9 y 20

Resolución N.° 007-2026 · 18-ago-2026 · G.O. 43.439

- Aplica **35 % ad valorem** (por excepción al AEC) a las **9 subpartidas** de la partida 8711.
- Fija «9.20» en el régimen legal: **RL 9 (permiso del COMEX) y RL 20 (SENCAMER)**, confirmado por la prensa especializada (sept-2026).
- Vigente **30 días después** de su publicación, es decir, desde mediados de septiembre de 2026.

En palabras sencillas: importar motos paga 35 % y requiere permiso del COMEX y certificado SENCAMER.

A QUIÉN AFECTA

Importadores de motocicletas y sus partes.

QUÉ REVISAR

Recalcula tus costos con el 35 % y gestiona los dos permisos antes de embarcar.

Fuente: Tradex: 10ma reforma (Decreto 5.376) y 11va reforma (Res. 007-2026, texto publicado).

ARENAS SILÍCEAS SIN EXPORTACIÓN

12

REFORMA 12 DE 12 · EXPORTACIÓN

Un código se divide en dos y las silíceas no se exportan

Resolución N.° 009-2026 · 06-nov-2026 · G.O. 43.496

- Desdobla la subpartida **2505.10.00.00** en **2505.10.00.10 (arenas silíceas)** y **2505.10.00.20 (arenas cuarzosas)**.
- Las dos mantienen el **AEC del 4 %**: el arancel de importación no cambia.
- Asigna el **Régimen Legal 1 (exportación prohibida)** solo a las **arenas silíceas** usadas como material de construcción, hasta el **31-dic-2026**.
- Vigente desde su publicación. La firma la Ministra de Economía y Finanzas (art. 39 del Decreto 4.944).

En palabras sencillas: las arenas silíceas tienen código propio y no se pueden exportar hasta fin de año.

A QUIÉN AFECTA

Exportadores e importadores de arenas para construcción, vidrio y fundición.

QUÉ REVISAR

Declara el código nuevo de 10 dígitos. Las arenas cuarzosas quedan sin RL 1: confírmalo con tu agente.

24-jun-2026 — **Sismos**

Dos terremotos en el norte del país dañan viviendas, escuelas y vías.

05-jul-2026 — **Venezuela Renace**

Se crea la fundación para la reconstrucción (Decreto 5.374).

06-jul-2026 — **Decreto 5.376**

Prohíbe exportar 126 subpartidas de materiales de construcción.

06-nov-2026 — **Resolución 009-2026**

Separa las arenas silíceas y les aplica la prohibición.

Arenas cuarzosas: el Decreto 5.376 incluía «arenas silíceas y arenas cuarzosas», que era un solo código (2505.10.00.00). Según la Res. 009-2026, al dividirse el código el RL 1 queda solo en las silíceas (2505.10.00.10); las cuarzosas (2505.10.00.20) quedan sin RL 1. Confírmalo con tu agente antes de exportar.

Fuente: Resolución N.° 009-2026, G.O. 43.496, arts. 1 a 3 · Decreto N.° 5.376, G.O. 43.409 (Acceso a la Justicia) · G.O. 7.046 Ext. (Decreto 5.374).

12 · PARA TU CASO

QUÉ REVISAR SEGÚN TU TIPO DE IMPORTACIÓN

Si importas…	Revisa las reformas	Qué confirmar
Maquinaria y equipos (BK/BIT)	1, 6 y 9	Certificado del COMEX para el 0 %; el IVA se paga.
Vehículos y autopartes	1, 2, 6 y 7	Antigüedad máxima de 5 años, RL 20 SENCAMER y tasa vigente.
Motocicletas	7 y 11	35 % ad valorem, RL 9 y RL 20.
Insumos para petróleo y gas	1 y 4	Constancia de proveedor, certificado del COMEX, RL 11 y RL 20.
Alimentos, medicinas y cosméticos	8 y 9	RL 3, 8, 12, 6 o 13 por el COMEX y nuevas tasas.
Buques	3	Certificado del COMEX para el contingente.
Exportación de materiales de construcción	10 y 12	Si tu código está prohibido hasta el 31-dic-2026 (incluidas las arenas silíceas).

Antes de cada compra

- Confirma el **código de 10 dígitos** con la ficha técnica del producto.
- Revisa la **tarifa vigente**: columna 3 o, si existe, la excepción al AEC.
- Revisa los **regímenes legales** de importación y tramita los permisos antes del embarque.
- Revisa si aplica algún **beneficio** (BK/BIT, contingente, Subcapítulo V, Decreto 5.197).

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASESORCOMEX + ASX ASESORES ADUANEROS

Te entregamos tu código, la tasa, los permisos y la **estructura de costos** de tu importación antes de que pagues al proveedor.

13 · EVÍTALOS

ERRORES QUE TE CUESTAN DINERO

1 **Cotizar con una tasa vieja**

Las reformas 6, 9 y 11 cambiaron tasas. Un presupuesto armado con la tasa anterior puede quedarse corto.

2 **Comprar sin revisar el régimen legal**

Si tu código pasó a exigir RL 9, 20 u otro permiso, la carga no se libera hasta tenerlo.

3 **Dar por hecho el IVA exonerado**

El 0 % de BK/BIT no incluye el IVA, y el IVA del Subcapítulo V depende del decreto de exoneraciones vigente.

4 **Pedir el permiso con la carga en el puerto**

El COMEX tiene 30 días para responder. Mientras tanto pagas almacenaje.

5 **Exportar sin revisar prohibiciones**

Hasta el 31-dic-2026, los materiales de construcción del Decreto 5.376 y las arenas silíceas (2505.10.00.10) no se pueden exportar.

6 **Clasificar «a ojo» o con un código viejo**

Un código parecido puede tener otra tasa y otro permiso, y algunos códigos se dividen (como el 2505.10). La clasificación se hace con la ficha técnica y el Arancel vigente.

14 · NUESTRO SERVICIO

CÓMO TRABAJAMOS CONTIGO

Puedes contratarnos para una fase o para el proceso completo. El ecosistema ASX cubre **la planificación, la logística y la aduana** con un solo equipo.

Fase 1 · Antes de comprar

ASESORCOMEX

- Diagnóstico de tu producto
- Estructura de costos con la tasa vigente
- Beneficios que puedes usar
- Compras en China

Fase 2 · Código y permisos

ASX ASESORES ADUANEROS

- Clasificación arancelaria
- Régimen legal y permisos (COMEX, SENCAMER)
- Certificados de beneficio
- Consulta al SENIAT si hace falta

Fase 3 · Embarque y aduana

ASX FREIGHT FORWARDER + ASX AA

- Flete marítimo y aéreo
- Consolidación en China
- Nacionalización en La Guaira o Maiquetía
- Entrega en tu almacén

Agente de Aduana

Operamos en la Aduana Principal de La Guaira y en la Aduana Principal Aérea de Maiquetía.

Te avisamos

Cuando una reforma toca tu código, te lo decimos antes de tu próxima compra.

Primer paso: escríbenos **«ARANCEL»** por DM en @asesorcomex o al WhatsApp **0424-4294474** con tu producto o tu código. Te decimos qué tasa y qué permisos le aplican hoy.

15 · NORMAS Y FUENTES

DE DÓNDE SALE CADA DATO

Recopilación	Tradex · Normativa arancelaria (consultada el 27-oct-2026): tradex.com.ve/normativa-arancelaria/
Reformas 1 a 4	LEĜA Abogados · Reformas al Arancel de Aduanas: guía esencial · Legis, nota del 13-may-2025 (Res. 012-2025) · Decreto 5.122, texto publicado (Tradex)
Reforma 5	Tradex · 5ta modificación, sumario de la G.O. 43.149 (13-jun-2025)
Reforma 6	LEĜA Abogados · Reforma del Arancel de Aduanas de fecha 30 de junio de 2025
Reforma 7	Sumarium (15-jul-2025) · Finanzas Digital (16-jul-2025)
Reforma 8	HLB Marambio · Decreto N.° 5.165
Reforma 9	LEĜA Abogados · Reforma parcial del 31-dic-2025 · Exoneraciones vigentes hasta el 31-dic-2026
Reformas 10 y 11	Tradex · 10ma reforma (Decreto 5.376) y 11va reforma (Res. 007-2026) · Acceso a la Justicia y teleSUR (Decreto 5.376) · Noticias 24 Horas (24-sep-2026, motos)
Reforma 12	Resolución N.° 009-2026 del MPPEF, G.O. 43.496 (06-nov-2026): sumario, encabezado y arts. 1 a 3 · contexto de los sismos: Telemundo/KTTC (25-jun-2026)

Aviso: esta guía es informativa y resume los cambios principales con la información pública disponible al 17-nov-2026. No sustituye la lectura del texto oficial en la Gaceta ni la revisión de tu caso. Lo marcado «Por confirmar» no pudo verificarse en fuentes públicas.

AsesorComex

CÓDIGO · PERMISOS · ADUANA

IMPORTA
SIN SORPRESAS

Revisamos tu código arancelario, la tasa vigente y los permisos que necesitas antes de que compres. Y si quieres, nos encargamos de todo: compra, logística y aduana.



AsesorComex
Asesoría, estructura de costos y compras en China

ASX Freight Forwarder
Flete marítimo y aéreo, consolidación y seguro

ASX Asesores Aduaneros
Clasificación, permisos y nacionalización

Escríbeme «ARANCEL»
Escanea el código o escribe por DM a @asesorcomex.

0424-4294474 · 0412-6037893
asesorcomex@asxgroupve.com
asxgroupve.com
@asesorcomex · @ASXAsesoresAduaneros · @ASXFreightForwarder
Maiquetía, La Guaira · Venezuela

Manuel Chacón · Agente de Aduana